



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a cinco de octubre de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MARIA PILAR FERNANDEZ MARIN	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 5710/2022. Aprobación de la Memoria "Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable del Barrio de San José Obrero, Calle Federico García y Calle Azorín en la Pedanía de las Palas
Punto 5º	Expediente 5396/2022. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022.
Punto 6º	Expediente 3831/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 7º	Expediente 4031/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 8º	Expediente 4128/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 9º	Expediente 4368/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 10º	Expediente 4464/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 11º	Expediente 4627/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 12º	Expediente 5026/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 13º	Expediente 5624/2022. Banco de Alimentos 2022

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08



- Punto 14º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 15º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 16º Asuntos de urgencia
- Punto 17º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 26 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 5710/2022. Aprobación de la Memoria "Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable del Barrio de San José Obrero, Calle Federico García y Calle Azorín en la Pedanía de las Palas"

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"RESULTANDO que es intención de este Ayuntamiento modernizar de forma progresiva la red de abastecimiento de agua potable (Caudal y Presión) en la pedanía de Las Palas, y a tal fin se han mantenido reuniones con la Dirección General del Agua en orden a su colaboración en las obras de mejora que se propongan.

RESULTANDO que por el Ingeniero Industrial Municipal se ha redactado la Memoria Técnica "*Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable del Barrio de San José Obrero, Calle Federico García y Calle Azorín en la pedanía de Las Palas*", por importe de 47.496,00 Euros, por la que se justifica la solución para la ejecución de la obra civil necesaria para dotar del servicio de saneamiento de dichas calles.

En base a lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria Técnica "*Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable del Barrio de San José Obrero, Calle Federico García y Calle Azorín en la pedanía de Las Palas*" redactado por el Ingeniero Industrial Municipal, D. Francisco Miguel Giménez Pérez, por importe de 47.496,00 Euros.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General del Agua que realice la actuación objeto de la Memoria Técnica referida.

Tercero.- Establecer el compromiso del Ayuntamiento de aceptar la entrega de las obras, una vez recibidas por la Dirección General del Agua y ejecutadas conforme a la Memoria Valorada".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 5396/2022. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"RESULTANDO que el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 30 de junio de 2022 aprobó el Presupuesto Municipal y la Plantilla para el ejercicio 2022.

RESULTANDO que se ha publicado el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto municipal y de la Plantilla de personal para el ejercicio 2022 en el Boletín Oficial de la región de Murcia nº 186 de fecha 12 de agosto de 2022.

RESULTANDO que en la citada Plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente una plaza cuya cobertura se considera necesaria por esta Alcaldía para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

RESULTANDO que en la sesión de la Mesa General de Negociación, con asistencia de los miembros de la Junta der Personal, de fecha 20 de septiembre de 2022 se llegó a un acuerdo, según el punto 2º de su acta obrante en el expediente, entre la representación de la Corporación y los representantes de personal en cuanto a la composición de la Oferta de Empleo Público de 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Texto del Acuerdo regulador de condiciones de trabajo del personal del

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08



S01471c79080216e6707e63da0bd19B

Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia 2019-2021.

CONSIDERANDO que según el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la oferta de empleo público, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos, debiendo desarrollarse la ejecución de la oferta de empleo público, en todo caso, dentro del plazo improrrogable de tres años.

CONSIDERANDO que el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales formularán públicamente su oferta de empleo ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de esta Alcaldía nº 1732-2019 de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Trabajadores sujetos a legislación laboral

Denominación	Grupo	Nº de plazas	Provisión
Conserje	Agrupación Profesional	1	Oposición libre

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 3831/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 4031/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 4128/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 4368/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 4464/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 4627/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08

12.-Expediente 5026/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 5624/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

15.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

16.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

17.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



S01471c79080216e6707e63da0bd19B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08